

Fecha: A fecha de la firma electrónica
Ref.: GIP/msp
Asunto: Rtdo. Resolución MC 10/2026
Recurso Tribunal: 11/2026

**CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO
DEL ÁREA DE SEVILLA**

Av. Cristo de la Expiración, 2
41001 Sevilla

cjimenez@ctas.es

Se notifica que con fecha 16 de enero de 2026, el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía ha adoptado la Resolución de Medida Cautelar 10/2026, en relación a la solicitud de medida cautelar formulada por la entidad **FACTUDATA XXI, S.L.**, con relación al procedimiento de adjudicación del contrato denominado “Servicio de información y atención al usuario a través del centro de llamadas de los Consorcios de Transporte Metropolitano de Andalucía”, (Expte. CONTR 2025 679564), promovido por el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla, adscrito a la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

Asimismo se hace constar que la resolución remitida es copia auténtica del documento original que obra en este Tribunal.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo. Gonzalo de la Iglesia Prados



C/ Barcelona, 4-6 · 41001 Sevilla
Telf.: 671 53 08 56 - 671 53 08 53 · Fax: 955 51 50 41
comunicaciones.tarcja@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	GONZALO DE LA IGLESIA PRADOS	16/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmGFX75WSLHMGGTZR56J3AD4XE	PÁG. 1/5

